



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

8930***Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana***

En la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar el día 21 de septiembre de 2023, por mayoría de 3/4 de los miembros de la corporación municipal, se adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 17.2. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que, en la oficina de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, permanecerá a disposición del público, por plazo de treinta días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, el expediente administrativo referido al asunto antes indicado, y los interesados que estén legitimados, según el artículo 18 de la citada norma, podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de exposición pública ya mencionado.

Si no existen alegaciones, dicho acuerdo se considerará definitivo. Si existen alegaciones, el Plenario del Ayuntamiento aprobará el acuerdo definitivo procedente, resolviendo antes las alegaciones presentadas y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza en cuestión.

(Firmado electrónicamente: 25 de septiembre de 2023)

El alcalde

Salvador Femenias Riera

